



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de MAYDA LUZ CORDERO TAPIA contra la SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CÓRDOBA S.A. y ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Exp. N° 23-001-31-05-004-2019-00063-02.

SECRETARÍA. Montería, treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022). Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente por fijar fecha para seguir con el trámite de la audiencia prevista en el artículo 80 del CPTySS, en atención que el pasado 27 no se pudo realizar ante la falta de conexión de internet en la sede del despacho. **Provea,**
El Secretario

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO**

Proceso Radicado 23-001-31-05-004-2019-00063-02

Montería, treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo indicado en el anterior informe secretarial, se dispondrá la celebración de la audiencia el día seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (04:00 PM).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia de Trámite y Juzgamiento establecida en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. señalada al interior de este juicio para el **día seis (06) de junio del dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (04:00 PM).**

SEGUNDO: Se habilita el siguiente enlace (link) para ingresar a la audiencia virtual que se desarrollará a través de Microsoft Teams:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjlhMzlwMjMtMjdmOC00NmVhLWI5M2EtYWUyYWFhY2U4YzFI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e2799a51-eb38-41b5-8442-1ec7dd9e4a01%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ

Firmado Por:

Roger Ricardo Madera Arteaga

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 04

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94b7fe2a1da3903d8d4b42530fdffb133cf54b9581e000bfe3739a5cf84a0f53**

Documento generado en 31/05/2022 04:36:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>